

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, mayo veintiséis (26) de 2023. A Despacho de la señora Juez informándole que el parqueadero CALI PARKING MULTISER ubicado en la carrera 66 # 13-11 en el barrio bosques del limonar, aporta escrito mediante el cual rinde informe del valor adeudado por el bodegaje del vehículo de placa ENU590 con corte al 30 de abril de 2023. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 76001-31-03-010-2019-00037-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho

DISPONE

PONER en conocimiento del apoderado judicial de la Parte actora, el informe rendido por el parqueadero **CALI PARKING MULTISER** el cual se encuentra ubicado en la carrera 66 # 13-11- Barrio Bosques del limonar, mediante el cual informa que el valor adeudado por concepto de Bodegaje del vehículo de placa **ENU590**, liquidado con corte al **30 de abril de 2023**, es de dos millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos M/CTE **(\$2.625.473)**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez décima Civil del Circuito de Cali

CO.

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8d799a169b26a2d40d17ac6517333997caafdc9e1e57e896f876a598c0b7e4**

Documento generado en 26/05/2023 01:31:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**